



MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

ALCALDIA MAYOR

DECRETO NUMERO 089 DE 19
(JUN. 26 1958)

Por el cual se hacen unos nombramientos y se concede una licencia.-

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA,
en uso de sus atribuciones legales

DECRETA:

Art. 1o.- Nómbrase en propiedad al señor JAIRO ALFREDO MUÑOZ para desempeñar el cargo de Motociclista de la Dirección de Transportes y Tránsito.-

Art. 2o.- Nómbrase en propiedad al señor LUIS R. VICUÑA para desempeñar el cargo de Secretario de la Inspección Primera Municipal de Instrucción Criminal.-

Art. 3o.- Nómbrase en propiedad al señor MIGUEL ANTONIO AYOS para desempeñar el cargo de Bulldocero dependiente de la sección de Personal y Equipo de la Secretaría de Obras Públicas Mples.

Art. 4o.- A partir del 7 de julio próximo concédese al Dr. ARTURO LEON G, una licencia renunciable por el término de treinta (30) días, para separarse de su cargo de Ingeniero Interventor de la Secretaría de Obras Públicas Mples., y nómbrase interinamente para reemplazarlo durante ella, al Dr. HERBER ARIZA.-

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.-

Expedido en Bucaramanga, a JUN. 26 1958

El Alcalde,



El Secretario,

LUIS REYES DUARTE

cga.